

**CONCURSOS**

**CERTÁMINES**



Que convoca  
el Ilmo. Ayuntamiento de  
La Puebla de Montalbán  
con motivo de la celebración  
de las Fiestas Patronales  
en honor del Stmo. Cristo  
de la Caridad

**- 2017 -**



AYUNTAMIENTO  
La Puebla de Montalbán

# **XXVI PREMIO DE POESIA**

## **“RAFAEL FERNÁNDEZ POMBO”**

### **BASES**

#### **PRIMERA**

Podrán participar autores nacionales o extranjeros, con trabajos en lengua castellana, de entre **75 y 125 versos**, originales e inéditos de tema libre, valorándose referencias a la Villa de La Puebla de Montalbán, en cualquiera de sus aspectos: histórico, cultural, social..., así como a la obra de Fernando de Rojas “La Celestina”.

#### **SEGUNDA**

Los concursantes podrán presentar como máximo tres trabajos que se enviarán al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Dpto. de Cultura), antes del 9 de junio del año en curso.

Los trabajos llevarán un título o lema, acompañados de un sobre cerrado, que llevará el mismo lema en parte visible, con el nombre y dirección del autor.

#### **TERCERA**

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **200,00 Euros**.

El trabajo premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación de los mismos a través de los medios de difusión que estime oportunos.

#### **CUARTA**

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá los premios en deliberaciones secretas que se harán públicas por los habituales medios de difusión.

#### **QUINTA**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir de los 30 días siguientes al fallo del jurado. Transcurridos 15 días sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ilmo. Ayuntamiento, sin que quepa a los artistas, derecho a reclamación o indemnización alguna.

#### **SEXTA**

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día **14 de Julio**, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación al premiado que deberá acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio, **siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega de dicho premio** (salvo que concurran causas de fuerza mayor)

#### **SÉPTIMA**

El fallo del jurado será inapelable y el mero hecho de concursar, supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que este premio se regula.



# **XXXIX CERTAMEN DE CARTELES**

## **BASES**

### **PRIMERA**

Podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen, ya sean locales, nacionales o extranjeros.

### **SEGUNDA**

Los carteles serán de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción y con unas dimensiones que irán desde **21x29,7 cm** (A4) hasta **50x70 cm** y glosará motivos característicos de esta Villa, en relación con sus Fiestas Patronales, debiendo llevar inscrita obligatoriamente la leyenda **“Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Caridad, 15-18 de Julio de 2018. La Puebla de Montalbán (Toledo)”**. Acompañará al mismo un sobre bajo lema en cuyo interior deberá figurar el nombre y dirección del autor.

### **TERCERA**

Los originales serán presentados o remitidos al Dpto. de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa (**impresos o en formato digital**), debiendo obrar en el mismo antes del día **9 de junio** del año en curso.

### **CUARTA**

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **100,00 Euros**.

### **QUINTA**

El cartel premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo en programas de Fiestas, revistas, periódicos y folletos que estime oportuno, así como la exposición pública de todos los carteles que se presenten al Certamen.

### **SEXTA**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir de los 30 días siguientes al fallo del jurado. Transcurridos 15 días sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ilmo. Ayuntamiento, sin que quepa a los artistas, derecho a reclamación o indemnización alguna.

### **SÉPTIMA**

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá los premios en deliberación secreta. El fallo será inapelable y el mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que el certamen se regula.

### **OCTAVA**

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día **14 de Julio**, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación al autor premiado, que deberá acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio en el citado acto, **siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega del mismo** (salvo que concurran causas de fuerza mayor)



# **XXXVI CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

## **BASES**

### **PRIMERA**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, ya sean locales, nacionales o extranjeras.

### **SEGUNDA**

Las fotografías serán de un tamaño adecuado que permitan su reproducción, en color o en blanco y negro, y tratarán sobre La Puebla de Montalbán, bajo cualquiera de sus aspectos: histórico, cultural, social, etc.

### **TERCERA**

Los trabajos, **un máximo de tres fotografías** por autor, se presentarán o remitirán al Dpto. de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento (en soporte papel o digital) y llevarán un título o lema, acompañando un sobre aparte y cerrado, que llevará el mismo lema en parte visible, y dentro el nombre y dirección del autor.  
La fecha límite de presentación de los trabajos será hasta el día **9 de junio de 2017**.

### **CUARTA**

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **100,00 Euros**.

### **QUINTA**

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá los premios en deliberaciones secretas, que se harán públicas por los habituales medios de difusión.

### **SEXTA**

La entrega de los citados premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día **14 de Julio**, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación a los premiados que deberán acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio en el citado acto, **siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega del mismo** (salvo que concurran causas de fuerza mayor).

### **SÉPTIMA**

Las fotografías premiadas quedarán en poder del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación de las mismas a través de los medios de difusión que estime oportunos. Las restantes podrán ser retiradas por sus autores a partir de los treinta días posteriores al fallo del jurado y antes de que transcurran quince días; de no hacerlo así, el Ilmo. Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellas.

### **OCTAVA**

El fallo del jurado será inapelable y el mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de cada una de las bases por las que este concurso se regula.



# **XII CONCURSO DE CORTOMETRAJES**

## **“LA ESPAÑA DE ROJAS”**

### **BASES**

#### **PRIMERA**

El Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, convoca el XII Concurso de Cortometrajes “La España de Rojas”, dando cabida a producciones de todos los ámbitos audiovisuales y haciendo especial hincapié en las obras realizadas en vídeo amateur, pudiendo participar todas aquellas personas que lo deseen, ya sean locales, nacionales o extranjeras.

#### **SEGUNDA**

Las obras se realizarán en formato digital, en castellano o con subtítulos en dicho idioma, siendo la temática la vida, obra o época de Fernando de Rojas y el Festival Celestina que desde el año 1999 se celebra en este municipio. La duración de cada una no podrá exceder de 20 minutos de duración.

#### **TERCERA**

Cada autor podrá participar con un **máximo de tres obras**, debiéndose entregar 2 copias de cada una de ellas debidamente etiquetadas y se enviarán al Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán (Dpto. Cultura, Plaza Mayor nº 1 - CP 45516 La Puebla de Montalbán – Toledo), acompañando a las mismas un sobre bajo título, en cuyo interior figurarán los siguientes datos:

1º Datos personales - 2º Datos de la copia: Título, duración, formato de presentación, fecha de producción y sinopsis - 3º Equipo técnico: Dirección, producción, intérpretes, guión, otros.

La fecha límite de presentación de los trabajos finalizará el día **9 de junio** del año en curso.

#### **CUARTA**

**Se realizará una selección previa de todas las obras presentadas a concurso que puedan optar al premio. Las obras seleccionadas podrán ser proyectadas por el Ilmo. Ayuntamiento en las fechas que determine.**

#### **QUINTA**

Los premios, que podrán declararse desiertos, serán: Único premio dotado con **300,00 Euros**.

(Se practicarán las retenciones legalmente establecidas)

El trabajo premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.

#### **SEXTA**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir de los 30 días siguientes al fallo del jurado. Transcurridos quince días sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ilmo. Ayuntamiento, sin que quepa a los autores, derecho a reclamación o indemnización alguna.

#### **SÉPTIMA**

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento concederá el premio en deliberación secreta. El fallo será inapelable y el mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que el concurso se regula.

#### **OCTAVA**

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día **14 de Julio**, a las veintidós horas, para el que se invitará con la debida antelación a los premiados que deberán acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio, **siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega del mismo** (salvo causas de fuerza mayor).



# **CONCURSO MARCA "PUEBLA"**

## **BASES**

### **PRIMERA**

Es objeto del presente concurso la creación de una imagen gráfica (LOGOTIPO) para la denominada MARCA PUEBLA.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, ya sean locales, nacionales o extranjeras, de forma individual o conjunta.

### **SEGUNDA**

La imagen gráfica de MARCA PUEBLA será de libre procedimiento, siempre que no exista dificultad para su reproducción y difusión (en papel, cartas, tarjetas, páginas web...) y con unas dimensiones que irán desde **21x29,7 cm (A4) hasta 29,7x42 cm (A3)**. Como Marca Puebla glosará motivos que representen la identidad de la Villa de La Puebla de Montalbán y que sirvan para identificar y unificar acciones que se desarrollen en la misma en colaboración con todos los sectores de la localidad (empresas, comercios, asociaciones...)

### **TERCERA**

El diseño de los trabajos deberá ser original e inédito, debiendo certificarse que no se ha utilizado el trabajo de ningún tercero ni se ha infringido los derechos de autor de otra persona o personas.

Los diseños propuestos para el concurso (**como máximo tres**), deberán presentarse o remitirse en papel o soporte electrónico al Dpto. de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa (Plaza Mayor 1 – 45516 La Puebla de Montalbán, Toledo), en sobre cerrado, señalando en el mismo: Concurso MARCA PUEBLA. En el sobre no deberá constar nombre ni identificación alguna sobre la autoría del trabajo. En la parte trasera se señalará un seudónimo y, si se desea, un título. Los datos del autor o autores (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y una fotocopia del su documento nacional de identidad se incluirán dentro del sobre, en otro sobre pequeño cerrado. En él se escribirá solamente el seudónimo de la personas o personas autoras. Así mismo, cabe la posibilidad de remitir los trabajos presentados a concurso a través del siguiente correo electrónico: [cultura@pueblademontalban.com](mailto:cultura@pueblademontalban.com), debiendo figurar en el "Asunto": Concurso Marca Puebla, adjuntando el trabajo y los datos personales del autor o autores.

La presentación también podrá realizarse en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de trabajos **finalizará el día 9 de junio** del año en curso.

### **CUARTA**

**Los premios**, que podrán ser declarados desiertos, serán los siguientes:

**1º Premio: Dotado con 500,00 €**

**2º Premio: Lote de libros**

De cada premio se practicarán las retenciones legalmente establecidas

### **QUINTA**

Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación de los mismos en los medios que estime oportuno, así como su exposición, reproducción o manipulación.

### **SEXTA**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir de los 30 días siguientes al fallo del jurado. Transcurridos 15 días sin que sean recogidos los originales, se entiende que los autores renuncian a los trabajos presentados, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ilmo. Ayuntamiento, sin que quepa a los autores, derecho a reclamación o indemnización alguna.

## SÉPTIMA

Un jurado designado por el Ilmo. Ayuntamiento de entre personas técnicas en la materia concederá los premios en deliberación secreta. El fallo será inapelable y el mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que el concurso se regula.

El jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos: facilidad de identificación de la propuesta con la MARCA PUEBLA, un diseño innovador y creativo y la adaptabilidad a cualquier soporte de difusión. Si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad requerida para los fines propuestos, podrá dejar desierto tanto el primer premio como el segundo.

## OCTAVA

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará en esta Villa el día **14 de julio**, para el que se invitará con la debida antelación a los autores premiados, que deberán acudir personalmente o delegar en persona que recoja el premio en el citado acto, **siendo ello obligatorio para poder hacer efectivo la entrega del mismo** (salvo causas de fuerza mayor)



**>> De cada uno de los premios de los distintos concursos, se practicarán las retenciones legalmente establecidas.**

**>> Las bases de los distintos concursos se publicarán en la web municipal, tablón de edictos del Ayto. y lugares de costumbre.**

### **Más información**

Dpto. de Cultura  
Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán  
Pza. Mayor 1 - 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)  
Tfno: 925 74 58 58  
[www.pueblademontalban.com](http://www.pueblademontalban.com)  
E-mail: [cultura@pueblademontalban.com](mailto:cultura@pueblademontalban.com)